

ASESOR DE INVERSIÓN



INFORMACIÓN CONTABLE, DE GESTIÓN Y ESTADÍSTICA AML

- Información anual sobre los servicios prestados a clientes*.
- Información sobre transacciones y servicios (LAFT)*.

* Se deja sin efecto la Comunicación 2017/251. Se emitirá una nueva Comunicación que reglamentará las instrucciones con la información a reportar. En este caso, se podrá extender el plazo de presentación.

Plazos para informar al BCU para Asesores de Inversión y Gestores de Portafolio

FECHA DEL HECHO
↓

MODIFICACIONES	PLAZO (días hábiles)	-30...	...	-15	-14	-13	-12	-11	-10...	...	-5...	...	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		Comunicación de hecho relevante*	0												█													
Hechos significativos de los accionistas que pudiera afectar negativamente su situación patrimonial o la idoneidad	2												█	█														
Reporte de Operaciones Sospechosas	2												█	█														
Modificación de representantes legales	5												█	█	█	█	█	█										
Doc. Relacionados a modificaciones de accionistas directos	5												█	█	█	█	█	█										
Actuación en el exterior a través de directores, apoderados o empleados	10												█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Doc. Relacionados a modificaciones de accionistas indirectos	10												█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Modificación de Información de datos registrales (teléfono, dirección, correos)	10												█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Transcripción de resoluciones del Directorio del BCU	15												█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Apertura o Cierre de dependencia en el país	10 (previos)											█																
Horario de atención al público	10 (previos)											█																
Cierre de dependencia en el exterior	10 (previos)											█																
Cancelación de inscripción en el registro	15 (previos)												█															
Apertura de dependencia en el exterior	30 (previos)	█																										

* Ver hoja siguiente para mayor detalle.

Hechos relevantes más comunes (Asesores de Inversión y Gestores de Portafolios)

- ☞ **cambios en el control** de la sociedad;
- ☞ **fusión, escisión, transformación o disolución** de la sociedad;
- ☞ **cese** de algunas **actividades** de la sociedad o iniciación de otras nuevas;
- ☞ decisión de **solicitar el retiro de la autorización** para funcionar;
- ☞ **renuncias o remoción de directores**, administradores y miembros del órgano de fiscalización, con expresión de sus causas y su reemplazo;
- ☞ **adquisición o venta de acciones** u obligaciones convertibles **de otras sociedades**, cuando excediesen en conjunto el 20% del patrimonio de la inversora o emisora;
- ☞ **observaciones formuladas por la AIN**, cualquiera sea la causa de las mismas;
- ☞ otras **observaciones o sanciones aplicadas por el BCU** a las instituciones supervisadas, por incumplimientos a las normas que regulen su condición o actividad como participante del Mercado de Valores, o por cualquier otra autoridad de control;
- ☞ que la institución o sus accionistas estén siendo objeto de **investigación por organismos supervisores o de regulación** o autorregulación financiera;
- ☞ **solicitud de concordato, apertura de concurso preventivo, convocatoria de acreedores, quiebra o demandas** contra la sociedad que, de prosperar, pueden afectar su situación económico-financiera;
- ☞ **atrasos en la presentación de la información** a la cual están obligados, en función de la normativa vigente;
- ☞ cualquier otro hecho relevante de carácter político, jurídico, administrativo, técnico, de negociación, o económico-financiero, que pueda influir en el desarrollo de la actividad llevada a cabo en calidad de participante del mercado.